

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(12 DE NOVIEMBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 640

28 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Rivera Ruiz de Porras*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Carolina, la cantidad de quince mil ciento quince (15,115) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, Distrito Representativo Núm. 39, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se asigna al Municipio de Carolina, la cantidad de quince mil ciento
2 quince (15,115) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de
3 9 de agosto de 2002, Distrito Representativo Núm. 39, para llevar a cabo las obras y
4 mejoras permanentes según se detalla a continuación:

5 A. Municipio de Carolina

6 1. Transferir a la Asoc. Recreativa y Cultural La
7 Liga del centro José Severo Quiñones, para la

1	instalación del techo acústico del Centro	
2	Cultural	\$ 5,115
3	2. Transferir a Asociación Recreativa de	
4	Residentes de Estancias de San Fernando, para	
5	realizar mejoras a sus facilidades recreativas	\$10,000
6	Total Asignado	<u>\$15,115</u>

7 Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán
8 cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de
9 2002.

10 Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
11 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

12 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
13 de su aprobación.